

## CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALES PARA EJECUCION Y DESARROLLO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y RESERVAS DE ESPACIO EN DISTINTOS LUGARES DEL CASCO URBANO Y PEDANIAS DE LORCA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD VIAL.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (2 LOTES)**

**EXPEDIENTE 109/2022**

**Presupuesto de licitación:**

<b>Lote Nº 1:</b>	75.317,08 €
<b>Lote Nº 2 :</b>	81.459,15 €
<b>Total :</b>	156.776,23 €

En Lorca, a 31 de enero de 2023, a las 9:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CARGO</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. JOSÉ M<sup>a</sup> PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D<sup>a</sup> JUANA M<sup>a</sup> BONAQUE GARCÍA BONAQUE, TÉCNICO DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D<sup>a</sup>. ISABEL M<sup>a</sup> GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D<sup>a</sup> FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.</li></ul>

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan María Martínez González  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> García Pulido  
D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Bonaque García Delicado  
D<sup>a</sup> Fátima Mínguez Silvente

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano  
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas  
D. José M<sup>a</sup> Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de



## CONTRATACIÓN

fecha 2 de diciembre de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 9 de enero de 2023, a las 11,00 horas, quedando admitidas las siguientes empresas:

	LICITADORES	CIF
1	API MOVILIDAD S.A.	A78015880
2	DIXA SEÑALIZACIONES S.L.	B73885634
3	PROSEÑAL, S.L.U.	B59720987
4	TEVASEÑAL, S.A.	A23377674
5	SEPIMED 2004, S.L.	B73317117
6	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	B05304480

Como quiera que el presente contrato, a efectos de licitación y adjudicación se divide en dos lotes, siendo:

- Lote nº 1: BRIGADA DE MANTENIMIENTO. (MANO DE OBRA, MEDIOS Y MAQUINARIA
- Lote nº 2: SUMINISTRO DE MATERIALES
- 

Las empresas anteriormente citadas han concurrido a los siguientes lotes:

	LICITADORES	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO
1	Api movilidad S.A.	Lote nº 1	Lote nº 2
2	DIXA SEÑALIZACIONES S.L.	Lote nº 1	
3	PROSEÑAL, S.L.U.		Lote nº 2
4	TEVASEÑAL, S.A.		Lote nº 2
5	SEPIMED 2004, S.L.	Lote nº 1	Lote nº 2
6	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	Lote nº1	Lote nº 2

Se procede, a continuación, por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el técnico municipal, D. Francisco López Zarco, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que, copiado literalmente, es el siguiente:

**“INFORME:**

*Las ofertas presentadas son las siguientes:*

**LOTE Nº 1. BRIGADA DE MANTENIMIENTO. (MANO DE OBRA, MEDIOS Y MAQUINARIA)**

1. API MOVILIDAD S.A..
2. SEPIMED 2004 S.L. (SEÑALIZACION DE PISTAS DEL MEDITERRANEO)
3. SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS S.L. (SEPMUR).
4. DISA SEÑALIZACION S.L.



## CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado, se procede a evaluar las propuestas presentadas:

### **Criterios ponderables en función de un juicio de valor hasta 20 puntos**

#### **Organización del servicio: ..... Hasta 2 puntos**

Se valorará el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y trazabilidad de los trabajos a realizar desde la petición de trabajo por parte del Servicio hasta la recepción del mismo; los procedimientos de control de calidad de la ejecución y los materiales; la organización del personal; los procedimientos de comunicación entre el Servicio y el adjudicatario; todo ello conforme a la Memoria que acompañe a la oferta.

#### **Mejoras:..... Hasta 18 puntos**

Las mejoras que se oferten no podrán incluir los requisitos mínimos recogidos en los Pliegos, debiendo figurar debidamente definidas y justificadas en el correspondiente apartado de la Memoria que acompañe a la oferta técnica como "mejoras".

Se valorarán exclusivamente las siguientes mejoras:

#### **Medios Humanos:.....Hasta 15 puntos**

Por la disponibilidad de personal adicional para la realización de trabajos que el licitador considere necesarios, debidamente justificados en el apartado de "mejoras" de la Memoria.

#### **Equipamiento: ..... Hasta 3 puntos**

Por incremento de los medios y maquinaria adscritos en exclusiva al contrato, debidamente definidos en el apartado de "mejoras" de la Memoria.

Con respecto a la Organización del servicio todos se disponen a cumplir y coordinarse con la policía local si bien hay una empresa Dixa Señal que conoce y justifica muy bien a parte de la organización el conocimiento del termino municipal de lorca.

Los medios humanos las empresas tienen el personal necesario sobradamente para cumplir con los objetivos del pliego.

Con respecto al equipamiento todas las empresas tienen sobradamente el equipamiento necesario para el cumplimiento del pliego, aunque la empresa Dixan Señal tiene menos que las demás

	<b>API MOVILIDAD</b>	<b>SEPIMED</b>	<b>SEPRMUR</b>	<b>DIXA SEÑAL.</b>
<b>Organización servicio</b>	1	1	1	2



## CONTRATACIÓN

<b>Medios Humanos</b>	15	15	15	15
<b>Equipamiento</b>	3	3	3	2
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

### **LOTE Nº 2. SUMINISTRO DE MATERIALES**

- 1 TEVASEÑAL S.L.
- 2 API MOVILIDAD S.A.
- 3 SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS S.L. (SEPMUR).
- 4 PROSEÑAL S.L.U.
- 5 SEPIMED 2004 S.L. (SEÑALIZACION DE PISTAS DEL MEDITERRANEO)

Teniendo en cuenta lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado, se procede a evaluar las propuestas presentadas:

#### **Criterios ponderables en función de un juicio de valor hasta 20 puntos**

##### **Organización del servicio: ..... Hasta 2 puntos**

Se valorará el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y trazabilidad de los trabajos a realizar desde la petición de material por parte del Servicio hasta la recepción del mismo; los procedimientos de control de calidad de los materiales; la organización del personal; los procedimientos de comunicación entre el Servicio y el adjudicatario; todo ello conforme a la Memoria que acompañe a la oferta.

##### **Mejoras:..... Hasta 18 puntos**

Las mejoras que se oferten no podrán incluir los requisitos mínimos recogidos en los Pliegos, debiendo figurar debidamente definidas y justificadas en el correspondiente apartado de la Memoria que acompañe a la oferta técnica como "mejoras".

Se valorarán exclusivamente las siguientes mejoras:

##### **Material a suministrar: .....Hasta 18 puntos**

Por el suministro de mayor cantidad de material del recogido en el Anexo I, debidamente definidos en el apartado de "mejoras" de la Memoria.

Con respecto a la Organización del servicio las empresas Tavaseñal y Api Movilidad con respecto a las otras tres es mucho más completo a la hora del seguimiento y trazabilidad del servicio.

Con respecto al suministro de material con la valoración siguiente y una regla de tres simple se obtiene los siguientes resultados.

	<b>TEVASEÑAL</b>	<b>API MOVIL....</b>	<b>SEPMUR</b>	<b>PROSEÑAL</b>	<b>SEPIMED</b>
Valoración	4.321,58 €	5.720,00 €	2.600,00 €	2.200,00 €	3.120,00 €



## CONTRATACIÓN

Siendo los resultados siguientes

	<b>TEVASEÑAL</b>	<b>API MOVIL....</b>	<b>SEPMUR</b>	<b>PROSEÑAL</b>	<b>SEPIMED</b>
<b>Organización servicio</b>	2	2	1	1	1
<b>Material a suministrar</b>	13,6	18	8,2	6,9	9,8
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>15,6</b>	<b>20</b>	<b>9,2</b>	<b>7,9</b>	<b>10,8</b>

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las propuestas económicas del Lote nº 1 , comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas y que son las siguientes:

### LOTE Nº 1

	<b>LICITADORES</b>	<b>PRECIO SIN IVA</b>	<b>PRECIO CON IVA</b>
1	DIXA SEÑALIZACIONES S.L.	59.040, 00 €	71. 438,40 €
2	Api movilidad S.A.	60.502,65 €	73.208,21 €
3	SEPIMED 2004, S.L.	52.908,69 €	64.019,52 €
4	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	54.259,42 €	65.653, 90€

Asimismo, todos se comprometen a la ampliación de horario de prestación del servicio recogido en el apartado 2 del PPT mediante la creación de una bolsa de 400 horas a trabajar en fines de semana, festivos o fuera de horario.

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de empresas está incurso en presunción de anormalidad.

Dando cuenta de la documentación técnica y económica presentada por los licitadores se acuerda dar traslado de ésta al Técnico Municipal correspondiente al objeto de emitir el correspondiente informe-valoración de la propuesta presentada.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las propuestas económicas del Lote nº 1 , comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas y que son las siguientes:



## CONTRATACIÓN

### LOTE Nº 2

	LICITADORES	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	Api movilidad S.A.	62.508,11 €	75.634,81 €
2	PROSEÑAL, S.L.U.	64.269,40 €	77.765,97 €
3	TEVASEÑAL, S.A.	62.238,83 €	75.308,98 €
4	SEPIMED 2004, S.L.	57.223,37 €	69.240,28 €
5	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	58.684,25 €	71.007,94 €

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de empresas está incurso en presunción de anormalidad.

Dando cuenta de la documentación técnica y económica presentada por los licitadores se acuerda dar traslado de ésta al Técnico Municipal correspondiente al objeto de emitir el correspondiente informe-valoración de la propuesta presentada.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 9:50 horas del día arriba indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano.

Juan M<sup>a</sup> Martínez González

(documento firmado electrónicamente)

